Asunción, 07 de Octubre de 2.013.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María V. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Señor
Econ. Arnaldo Samaniego González
Intendente Municipal de Asunción
E. S. D.

De nuestra mayor consideración:

Quienes subscriben el presente documento, en el ejercicio de las funciones de Miembros del Comité de Evaluación, constituido y conformado por **Resolución N° 65/2.011 I.**, de fecha **19 de Enero de 2.011**, tienen a bien presentar el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de la ***LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2.013 para el "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO CENTRAL DEL PALACETE MUNICIPAL"***, así como el dictamen de rigor que servirá de base a la Adjudicación del pertinente Contrato, en los términos que seguidamente se exponen:

1. **Antecedentes de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2.013:**

- **Resolución N° 65/2.011 I.** de la Intendencia Municipal de fecha **19 de Enero de 2.011.**, por el cual conforma un Único Comité de Evaluación.
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 72/2.013** de fecha **01/02/2013.-**
- **Resolución JM/N° 4.873/2.013** de la Junta Municipal de fecha **08 de Mayo de 2.013**, por el cual autoriza a la Intendencia Municipal a realizar el llamado de la presente Licitación.
- **Resolución N° 814/2.013 I.**, de la Intendencia Municipal de fecha **23 de Mayo de 2.013**, por el cual resuelve llamar a la presente Licitación.
- **Resolución N° 938/2.013 I.**, de la Intendencia Municipal de fecha **03 de Junio de 2.013.**, por el cual se aprueba el Calendario de esta Licitación.
- **Resolución N° 1.307/2.013 I.**, de la Intendencia Municipal de fecha **17 de Julio de 2.013**, por el que se modifica la **Resolución N° 938/2.013 I** y se aprueba nuevo Calendario de esta Licitación.
- **Resolución N° 1.419/2.013 I.**, de la Intendencia Municipal de fecha **30 de Julio de 2.013**, por el que se modifica la **Resolución N° 1.307/2.013 I** y se aprueba nuevo Calendario de esta Licitación.
- **Resolución N° 1.496/2.013 I.**, de la Intendencia Municipal de fecha **09 de Agosto de 2.013**, por el que se modifica la **Resolución N° 1.419/2.013 I** y se aprueba nuevo Calendario de esta Licitación.
- **Resolución N° 1.692/2.013 I.**, de la Intendencia Municipal de fecha **02 de Setiembre de 2.013**, por el que se modifica la **Resolución N° 1.496/2.013 I** y se aprueba nuevo Calendario de esta Licitación.
- **Acta de Apertura**, realizado en fecha **20 de Setiembre de 2.013**, con la participación de los siguientes oferentes:

1. **FRIOTEXS G S.R.L., del Sr. Porfirio Gauto – RUC N° 80060869-0.**

2. **Reseña cronológica de los Actos del procedimiento:-**

Las ofertas presentadas en esta Licitación, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto Jurídico-Legal, como desde el punto de vista Económico-Financiero y Técnico, siendo el resultado de tales exámenes los siguientes informes realizados:-

Abog. Pablo Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

* **La Dirección de Asuntos Jurídicos**, remite su Informe de fecha **27 de Setiembre de 2.013**, en cuya parte conclusiva dice.... *"Con relación a las ofertas presentadas cabe manifestar lo siguiente:*

1.- FRIOTEXS G S.R.L.:

- *No presenta referencia bancaria y/o financiera en las que se especifiquen las clases de créditos de que se ha dispuesto.*
- *No presenta constancia de no adeudar tributos municipales, expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción.*
- *No presenta declaración jurada que el contratista no ha sido penado o sancionado con multa por incumplimiento de contratos por causa imputable al mismo, respecto de otro u otros contratos con la Institución Municipal.*
- *No presenta medios magnéticos.*
- *Presenta constancia SIPE Nº 1.265.671.*

Con relación a la oferta presentada, esta Asesoría es del parecer que la Dirección de Adquisiciones – UOC Nº 1 debería tomar los recaudos necesarios para proceder conforme a lo establecido en el Art. 59 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/2003, referente a las "Disconformidades, Errores y Omisiones".-

Así también, la dependencia técnica competente deberá verificar y analizar si el FORMULARIO DE LISTA DE CANTIDADES Y SUS PRECIOS – DOCUMENTO SUSTANCIAL – de la oferta presentada se encuentran conforme al Pliego de Bases y Adendas emitidas.

En consecuencia, se pone a consideración del Comité de Evaluación el presente informe con relación al aspecto legal de la oferta presentada por el oferente en la presente licitación.

* **La Dirección de Planificación**, vía Memorándum **D.E.E. Nº 195/13** de fecha **01 de Octubre de 2.013**, *se remite el Informe Económico-Financiero, de la empresa participante en la licitación de referencia. Los indicadores han sido estimados a partir de los Balances Generales y Estados de Resultados de los ejercicios años 2.010, 2011 y 2.012, cuyas copias nos remitieran al efecto. Al respecto, en el cuadro que sigue, se presentan los siguientes valores obtenidos.*

Cuadro de Indicadores – Promedio del periodo 2010/2012

INDICADORES	*EMPRESAS PARTICIPANTES*	*PARAMETROS DE REFERENCIA*
	FRIOTEXS G S.R.L.	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces)	*27,1*	*Mayor o Igual que: 1*
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	*0,0*	*No deberá ser mayor que: 0,80*
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%)	*11,5*	*No deberá ser negativo(-)*

Fuente: Elaboración sobre la base del Balance General y Estados de Resultados de los años 2010, 2011 y 2012.

Abog. Sandro Alejandro Torres Acosta
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Ramón R. Gómez Martínez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*** La Dirección de Servicios Administrativos,** vía **Memorándum N° 185/13,** de fecha **01 de Octubre de 2.013, remite el informe Técnico,** que copiado dice: ... *me dirijo a Usted, a los efectos de remitir el presente Informe sobre la Licitación Por Concurso de Ofertas Nro.: 03/2.013 para el "Mantenimiento y Reparación de Equipos de Aire Acondicionado Central del Palacete Municipal".*

LISTA DE PRECIOS

Ítem*	Descripción del Bien*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Mantenimiento y Reparación de Equipos de Aire Acondicionado Central del Palacete Municipal	Global	1	59.500.000	59.500.000
				Oferta Total	**59.500.000**

Monto Mínimo 127.556.000.-
Monto Máximo 180.000.000.-

	Precio Unitario
Costo de mano de Obra por Hora para las reparaciones fuera del mantenimiento preventivo (Gs/hora/Hombre)	500.000
- Provisión de material y mano de obra Para trabajos de reparación.	300.000
- Provisión y montaje de contactor para motor de 5 HP.	350.000
Provisión y montaje de contactor para motor de 10 HP.	350.000
Provisión y montaje de contactor para motor de 15 HP.	400.000
Provisión y montaje de contactor para motor de 20 HP.	800.000
Provisión y montaje de contactor para compresor de 40 HP.	750.000
Mano de obra y materiales necesarios para la instalación de compresor de 40 HP puesta en marcha y control de funcionamiento.	500.000
Cambio de rulemán a moto de 20 HP.	800.000
Cambio de rulemán a moto de 15 HP.	4.000.000
Cambio de rulemán a moto de 10 HP.	200.000
Cambio de rulemán a moto de 7,5 HP.	200.000
Cambio de rulemán a moto de 5 HP.	200.000
Cambio de 2 rulemanes de turbina del climatizador	900.000
Rebobinado de motor de 20 HP	3.800.000
Rebobinado de motor de 15 HP	3.800.000
Rebobinado de motor de 10 HP	3.800.000
Rebobinado de motor de 7,5 HP	2.500.000
Rebobinado de motor de 5 HP	2.000.000
Adaptación de rulemanes del motor fan coil	800.000
Rebobinado y adaptación de rulemanes de motor fan coil	800.000
Curo de un equipo de fancoil	1.200.000

Abog. Benito Alejandro Torres Acoval
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Servicio técnico y provisión de materiales para reparación de perdida de aceite por la junta de compresor	1.200.000
Reparación y pintura de boca de salida de aire 40x40 cm.	2.000.000
Servicio técnico de cambio de filtro de linea deshidratador a un ciclo de 3 compresores	1.800.000
Servicio técnico y provisión de insumos para cambio de válvula de expansión	1.800.000
Servicio técnico y provisión de insumos para cambio de válvula solenoide	1.200.000
Servicio técnico de cambio de termostato de descarga de alta presión del compresor.	2.500.000
Provisión y montaje de temporizador 0-6min.	100.000
Servicio técnico y provisión de material para anulación de válvula de 3 vías de un equipo fan coil	900.000
Provisión de material y mano de obra para cambio de junta de lona	100.000

Oferente	Información Requerida	Experiencia y Capacidad
FRIOTEXS S.R.L.	Se requiere: Experiencia en al menos 3 (tres) contratos de la misma naturaleza. Referencias que confirmen un desempeño Satisfactorio. (Mínimo tres), dentro del periodo comprendido a los 2 (dos) últimos años.	✓ Referencia de la DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA - LCO Nº 34/2012 CONTRATO Nº 77/2012, a folio 35. ✓ Referencia de la ESSAP – LCO Nº 01/2012 CONTRATO Nº 280/2012, a folio 36. ✓ Referencia de la ESSAP ADENDA Nº 001/2012– LCO Nº 01/2012 CONTRATO Nº 280/2012, a folio 56. ✓ ID Nº 221578 de la PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, a folio 106.
		CUMPLE

* Con relación a las observaciones realizadas la **Dirección de Adquisiciones – Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1**, solicita a la Empresa **FRIOTEXS G S.R.L.**, vía **Nota D.A. Nº 582/13,** de fecha **02 de Octubre de 2.013**, respectivamente, a que presenten los documentos observados.

En ese sentido, el Departamento de Licitaciones, en la Nota mencionada ha dejado constancia de que la Empresa **FRIOTEXS S.R.L.**, ha presentado los documentos solicitados.

3.- Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas.-

Determinando la reseña cronológica de los actos del procedimiento, citados precedentemente y lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27 y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento en sus Art. 60 Análisis, Art. 61 Método de Evaluación y Art. 63 Criterio de Adjudicación, esta Comisión evaluará las ofertas en base a la metodología y parámetros establecidos en bases de esta Licitación, en la Ley y el Reglamento.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Benito Alejandro Torres Acevat
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Jefa
Contratos

3.1- ASPECTO ECONÓMICO-FINANCIERO:-

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, el Pliego de Bases y Condiciones considera los siguientes índices:

a. **Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años**
b. **Endeudamiento:** pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
c. **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

Resulta, que la Empresa **FRIOTEXS G S.R.L.;** en cuanto a la situación financiera actual en los índices de ***Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad***, **CUMPLE** con la calificación conforme lo requiere el Pliego de Bases y Condiciones.-

3.2- ASPECTO JURÍDICO-LEGAL:

Con relación a este Aspecto se hacen las siguientes observaciones:

La Empresa **FRIOTEXS G S.R.L.;** en cuanto a la situación **JURIDICO-LEGAL, CUMPLE** con lo que requiere el Pliego de Bases y Condiciones.-

3.3- ASPECTO TÉCNICO:

En consecuencia podemos señalar que la Empresa **FRIOTEXS G S.R.L., CUMPLE** con los requerimientos de Experiencia y Capacidad Técnica.

Considerando, los parámetros señalados precedentemente, pasamos a citar, primeramente, que se puede observar en los antecedentes agregados en la Carpeta Administrativa que la presente Licitación ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo las ofertas presentadas por los Oferentes analizadas sin restricciones, en sus aspectos Técnicos, Económicos y Legal.-

Se ha asegurado irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes, a todos los Datos de la Licitación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles Oferentes todo lo que hace al presente llamado. Asimismo se ha realizado el Acto de Apertura de Sobres en un marco total de Transparencia y Publicidad.-

Igualmente, se observa que se ha agotado todas las instancias permitidas por la Ley y el Reglamento, con el fin de subsanar las observaciones hechas en **el aspecto Jurídico-Legal y Económico – Financiero,** atendiendo claro que esto no constituya una violación al principio de igualdad de competencia y procurando así la viabilidad de una oferta más ventajosa para nuestra Institución. Esta Comisión de Evaluación, ha observado todos los antecedentes de esta Licitación, sopesando los aspectos Jurídico-Legal, Económico-Financiero y Técnico, analizando las recomendaciones emitidas, por sus argumentos expresados.-

Asimismo, lo dispuesto Art. 63 Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley que dice: ***"... La Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas..."***

Debido a tales consideraciones y determinando la relación de hecho y de derecho expuesto precedentemente, esta Comisión de Evaluación a concluido recomendar al Sr. Intendente Municipal, máxima Autoridad de esta Administración, lo que se detalla en el punto 3 de este Informe de Evaluación de la propuesta presentada por el Oferente de esta Licitación, siendo la misma la oferta más solventes para los intereses de esta Institución.-

Abog. Benito Alejandro Torres Acevar
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

LA COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mary T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, los siguientes cuadros comparativos:

Empresas	Aspecto Legal	Asp. Econ. Financ.	Aspecto Técnico
FRIOTEXS G S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4.- Cuadro Adjudicativo de Precios.-

		FRIOTEXS G S.R.L.			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario (Iva Incluido)**	**Precio Total (Iva Incluido)**
1	Mantenimiento y Reparación de Equipos de Aire Acondicionado Central del Palacete Municipal	Global	1	59.500.000	59.500.000
				Total Gs.	**59.500.000**

5.- Conclusión y Recomendación Final.
Poner a consideración del Señor Intendente Municipal lo siguiente:

1. *La ADJUDICACION* de la *Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2.013 para el "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO CENTRAL DEL PALACETE MUNICIPAL"* a la Firma **FRIOTEXS G S.R.L., del Sr. Porfirio Gauto – RUC Nº 80060869-0,** con la **Modalidad Contrato Abierto, por la suma de 59.500.000 (Cincuenta y Nueve Millones Quinientos Mil), con un** ***monto mínimo*** **de** ***G: 127.556.000 (Guaraníes Ciento Veinte y Siete Millones Quinientos Cincuenta y Seis Mil) y un monto máximo es de G. 180.000.000 (Guaraníes Ciento Ochenta Millones)***

Es nuestro informe.-

Director de Asuntos Jurídicos
Abog. Sergio Alejandro Torres Acevedo
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Director General de Administración y Finanzas

Dirección de Servicios Administrativos

Director de Planificación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Director de Adquisiciones
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos